

C. ROCIO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047121 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Que funciones desempeña la sobrina de Gerardo Sánchez Quintanilla, Esmeralda Sánchez Rodríguez en el DIF Municipal.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General del Sistema DIF Municipal.

Se informa que el Sr. De nombre Gerardo Sánchez Quintanilla no figura en la platilla de servidores públicos del Sistema Municipal DIF por lo que no es posible determinar si tiene una relación o parentesco con Esmeralda Sánchez Rodríguez, Directora de Participación Social cuyo nombre coincide con el indicado en la solicitud, sin embargo se agregan la funciones que se desempeñan en dicha dirección de acuerdo al artículo 59 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., que son las siguientes:

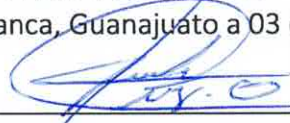
- I. Establecer vínculos con instituciones públicas, privadas y sociales con la finalidad de recaudar fondos para la operatividad de los programas del Sistema DIF;
- II. Proponer a la Dirección General el programa anual de recaudación de fondos para fortalecer los diversos programas que ofrece el Sistema DIF;
- III. Fortalecer los vínculos entre las diversas instituciones del sector público, privado o social para promover los objetivos del Sistema DIF y una cultura de corresponsabilidad.
- IV. Promover y ejecutar las actividades del Sistema DIF mediante la organización de eventos y apoyo logístico, y;
- V. Gestionar la donación de recursos económicos o en especie, estableciendo vínculos con instituciones públicas, privadas y sociales con el fin de fortalecer la operatividad de los programas del Sistema DIF;
- VI. Las demás que se deriven del presente Reglamento, así como las que le asigne la Junta de Gobierno.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Diciembre de 2021.



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA